



Montevideo, 14 de Junio del 2019

Federación Uruguaya de Basketball
Presidente Sr. Ricardo Vairo
De mi mayor consideración

Visto lo solicitado por usted, ante la puesta en funcionamiento del sistema único de control digital de los aptos médico para la práctica deportiva a través de la plataforma del Centro Medico Deportivo de la Secretaria Nacional de Deporte; le comunicamos que accedemos a la misma, dando como última fecha el 30 de setiembre del 2019.

Permitimos la convivencia con el sistema anterior de manera excepcional, con el compromiso absoluto de dicha federación que no se permitirá bajo ningún concepto competir a ningún atleta que no hubiera presentado el apto médico ante la FUBB; y que las renovaciones se harán por el nuevo sistema y en base a la normativa vigente.

Aprovechamos para solicitar que; para el inicio de la Liga Uruguaya de Basket 2019-2020, todos los deportistas estén habilitados por el nuevo sistema digital de Carné del Deportista sin excepciones; así como aquellos que concurrirán en representación COU a los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Aprovecho para saludarlo con mi mas alta estima;

Dr. Daniel Zarrillo

Director

Centro Medico Deportivo
Secretaria Nacional de Deporte
Presidencia de la República.